ACTA DE APERTURA DE SOBRES
PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA
DE LOCALES DEL INDI ID N° 252907

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiún días del mes de marzo del año 2013, siendo las ocho horas con cuarenta y cinco minutos en el local del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), sito en la calle Don Bosco N° 745 e/Haedo y Humaitá, bajo la Presencia de los Señores Bruno Paredes, Director de la UOC, Juan Almeida, Ramón Cáceres y Christian Yaluff, Funcionarios de la U.O.C., y los representantes de las Firmas participantes. Por la presente se lleva a cabo el acto de Apertura de Sobres correspondiente al Llamado para la Contratación en la Modalidad de Contratación Directa N° 02 – PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LOCALES DEL INDI, ID. N° 252907

SERVILIM.: Con una oferta total de Gs. 61.479.900.- (Guaraníes sesenta y un millones cuatrocientos setenta y nueve mil novecientos), Presenta la siguiente documentación: Formulario de oferta, Constancia SIPE N° 1239541, Garantía de Mantenimiento de oferta por el 3%, en carácter de declaración jurada. La carpeta consta de 117 fojas-

SERVICIOS PARAGUAYOS: Con una oferta total de Gs. 112.500.000 (Guaraníes Ciento doce millones quinientos mil). Presenta la siguiente documentación: Formulario de oferta, Constancia SIPE N° 1.239.180, Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, DD.JJ. de no incurrir en prácticas que violen los derechos de los menores. La Oferta consta de 41 fojas.-

TERESITA ESTER CHAVEZ: Con una oferta total de Gs. 50.267.223 (Guaraníes cincuenta millones doscientos sesenta y siete mil doscientos veintitrés). Presenta la siguiente documentación: Formulario de oferta, Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, DD.JJ. de no incurrir en prácticas que violen los derechos de los menores. La Oferta consta de 172 fojas.-

LAYA CONSTRUCCIONES: Con una oferta total de Gs. 72.000.000 (Guaraníes setenta y dos millones). Presenta la siguiente documentación: Formulario de oferta, Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, DD.JJ. de no incurrir en prácticas que violen los derechos de los menores, Constancia SIPE N° 1.238.425. La Oferta consta de 146 fojas.-

I-VAMOS PARAGUA S.R.L.: Con una oferta total de Gs. 85.190.607 (Guaraníes ochenta y cinco millones ciento noventa mil seiscientos siete). Presenta la siguiente documentación: Formulario de oferta, Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, DD.JJ. de no incurrir en prácticas que violen los derechos de los menores, Constancia SIPE N° 1.239.396. La Oferta consta de 91 fojas.-

Observación: El representante de la firma I-VAMOS PARAGUAY, solicite se deje constancia que al momento de evaluar las ofertas se tengan en cuenta el cumplimiento del pago del salario mínimo. Igualmente manifiesta que la empresa Teresita Ester Chávez no presenta constancia del SIPE, Certificado de Cumplimiento Tributario, Certificado de Cuenta Corriente y Constancia de Pago al día a la Seguridad Social (IPS), además menciona que el formulario de oferta no se encuentra firmada específicamente donde consta el periodo de vigencia y garantía de mantenimiento de oferta.

Siendo las nueve horas con diez minutos, se da por concluido el mismo en este estado, suscribiendo el acta los presentes, previa lectura y ratificación, en seis ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho.

LIC. BRUNO PAREDES
DIRECTOR DE LA UOC

RAMON CACERES
FUNCIONARIO UOC

JUAN ALMEIDA
FUNCIONARIO UOC

CHRITIAN YALUFF
FUNCIONARIO UOC

ADRIANA SALDIVAR
C.I. 2.193.276 - SERVILIM

OSCAR RODRIGUEZ
C.I. 3.715.374 - SERPAR

TANIA RICCIARDI
C.I. 4.832.924 – TERESITA CHAVEZ

LIZ NAMANDU
C.I. 4.186.964 – LAYA CONSTRUCCIONES

ANGEL SILVERO
C.I. 4.234.207 – I-VAMOS PARAGUAY

I-vamos PARAGUAY S.R.L.
TELEFAX: 591-147
E-mail: angelfer.83@hotmail.com